AMPLIAMOS EL PLAZO
HASTA EL 26 DE AGOSTO

# II Concurso de Fotografía
# TORRE DE LA ESTANCIA
# Gualchos-Castell de Ferro 2019

Consultar las bases en la
App GualchosInforma,
en el tablón de anuncios del Ayuntamiento
y en las redes sociales

Puerto de Motril
GRANADA

Foto: Concurso Torre de la Estancia 2018. Autora: Conchi Sánchez Antequera

Ayuntamiento de Gualchos

Plaza Manuel Noguera Frías, s/n C.P. 18740 Castell de Ferro. Tfno. 958656237 Fax. 958 65 62 03

# II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "TORRE DE LA ESTANCIA" GUALCHOS-CASTELL DE FERRO

**PRIMERA. Objeto de la Convocatoria.**

**El Ayuntamiento de Gualchos a través de su Concejalía de Cultura,** con el propósito de poner en valor y dar a conocer nuestro patrimonio histórico, paisajístico y nuestras costas, con el **patrocinio de la Autoridad Portuaria del Puerto de Motril,** convoca el

**II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "TORRE DE LA ESTANCIA" 2019,** conforme a las siguientes ***Bases:***

**SEGUNDA. Participantes.**

Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años de cualquier nacionalidad o país de origen.

**TERCERA. Convocatoria del concurso.**

Se convocará el concurso mediante los medios que se consideren más oportunos para dar difusión y facilitar la máxima participación: tablones de anuncios del Ayuntamiento, en las redes sociales, en la App Gualchos informa, carteles, etc.

**CUARTA. Tema y formato de los carteles**

El tema del concurso será el **Patrimonio Histórico, Natural y Paisajístico (Costas, Acantilados y Torres Atalayas) de Gualchos-Castell de Ferro.**

Cada participante podrá presentar como **máximo 4 fotografías** de imágenes inéditas y que estén hechas a lo largo del año 2019, relacionada con el tema del concurso y que no hayan sido premiadas o seleccionadas en otros concursos o certámenes.

Las personas participantes en el concurso garantizarán, por su sola participación en él, la autoría de las obras presentadas, así como el carácter original e inédito de éstas, siendo responsabilidad exclusiva del/la participante cualquier reclamación sobre derechos de autor.

Para participar deberán entregar en el Registro de entrada del Ayuntamiento, en el plazo indicado, un sobre grande cerrado que contenga:

a) Un CD con el pseudónimo escrito con rotulador permanente en la cara de la marca y las 4 fotografías gravadas en su interior del siguiente modo: el número de la fotografía con dos dígitos (01, 02, 03, 04) y a continuación el título. Ejemplo: una fotografía con el titulo "La Fuente de la Mina" se denominará: "01 La Fuente de la Mina".

b) Un folio con el pseudónimo del/la concursante indicando el lugar del municipio en el que se han tomado las fotografías presentadas, identificadas con la referencia del número del archivo.

c) Un sobre pequeño cerrado con el pseudónimo del/la concursante en el exterior y en su interior (nombre y apellidos, edad, dirección completa, teléfono y correo electrónico, así como una fotocopia del DNI).

El formato de las obras presentadas será JPG y el tamaño de archivo debe ser tal que permita su impresión, por lo que las fotografías deberán tener un tamaño mínimo en su lado más pequeño de 2.000 píxeles y 254 ppp. y la proporción de las fotografías será de 3:2.
Se permite el retoque de las fotografías, siempre que sea para aplicar ajustes globales que mejoren su calidad (brillo, contraste, etc.). No está permitido, sin embargo, aplicar operadores globales para añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o modificar su composición original.

**QUINTA. Plazo y lugar de admisión.**

El plazo para la entrega de las obras será desde el 20 de junio al 19 de julio en el registro de entrada del Ayuntamiento en horario de oficina.

**SEXTA. Premios.**

1. Se otorgaran los siguientes premios:
1º Premio 300,00 €
2º Premio 150,00 €
3º Premio 75,00 €

Y 2 accésit de 50,00 € cada una, para las dos mejores fotografías de la "Torre de la Estancia" y su entorno paisajístico.

**SÉPTIMA. Jurado.**

El jurado se reunirá una vez finalizada la fase de concurso, será impar y estará compuesto por personas del mundo de la fotografía, la cultura y del tema sobre el que versa el concurso, y dos representantes del Ayuntamiento, que determinarán y harán público el fallo que será inapelable.

La deliberación del jurado, se producirá siempre manteniendo el anonimato de los autores de las fotografías.

El Jurado queda facultado para resolver cualquier problema o imprevisto no contemplado en estas Bases.

**OCTAVA. Fallo del Jurado y entrega de premios**

El fallo del jurado se hará público el mismo día en el que se inaugurare la exposición y se haga la entrega de premios.

Un autor no podrá acumular más de un premio. En caso de incidencia, el jurado optará por uno solo de ellos.

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto/s alguno/s de los premios.

El hecho de participar supone de antemano la aceptación de estas bases, así como el fallo inapelable del jurado.

El jurado puede dejar el premio desierto si considera que ninguna de las obra posee un mínimo de calidad y originalidad.

**NOVENA. Exposición**

Posteriormente se realizará una exposición con al menos una fotografía de cada uno de los/las participantes en el concurso.

**DÉCIMA. Propiedad de las obras.**

El autor cede, en todo caso, por el hecho de participar en el concurso, los derechos de propiedad intelectual de las obras al Ayuntamiento de Gualchos, así como, los derechos de reproducción y difusión de las fotografías presentadas, siempre que sea para fines turísticos o culturales y siempre indicando la autoría de la obra.

Las obras podrán ser distribuidas, copiadas y exhibidas por el Ayuntamiento como organizador del Concurso, que no obtendrá ningún beneficio comercial de dichas acciones. No se podrán realizar obras derivadas. Los autores se reservan el resto de derechos.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de utilizar las fotografías seleccionadas para la exposición, en Internet o en cualquier otro medio, para la promoción del municipio, siempre haciendo constar la autoría de las obras.

El resto de las fotos serán devueltas a sus autores una vez finalizada la exposición, siempre que lo soliciten en un plazo de 15 días a contar desde la publicación del fallo. En caso de no hacerlo el Ayuntamiento podrá quedarse con el derecho de propiedad intelectual de los mismos.

**ONCEAVA. Otras determinaciones**

La participación en este concurso implica la aceptación de las Bases.

La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

P.D. Los participantes que no tengan medios para descargar las fotografías, podrán hacerlo en el Centro Guadalinfo, en donde se les hará entrega de un CD y serán asesorados por el coordinador del centro.

En Castell de Ferro a 2o de junio de 2018

AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS (Granada) ALCALDÍA

**ORGANIZA** **PATROCINA**

Ayuntamiento Gualchos - Castell de Ferro

Puerto de Motril GRANADA Autoridad Portuaria de Motril

Concejalía de Cultura Ayuntamiento de Gualchos Autoridad Portuaria Puerto de Motril